

M.RR.HH. No. 205 -2021

PARA: EMPLEADOS CONSUCCOOP

DE: LIC. ISABEL CASTILLO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
CONSUCCOOP

ASUNTO: VACACIONES

FECHA: 01 DE DICIEMBRE DEL 2021

Con instrucciones del Director Ejecutivo de este Consejo y de conformidad a lo establecido en el artículo 67, del Reglamento Interno de Trabajo, por este medio se les notifica que se otorgaran vacaciones a partir del día lunes 20 de diciembre 2021 al día lunes 03 de enero del 2022, retornando a labores el día martes 04 de enero 2022. **(Siendo un total de 11 días de vacaciones a deducir).**

Lo anterior no aplica a los Departamentos, Unidades y Superintendencias que tenga trabajo pendiente, por lo cual cada Jefe encargado de su Superintendencia y/o Departamento deberá notificar a esta Jefatura de Recursos Humanos si mantienen o no mora laboral.

Atentamente,

 